

Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia

Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

31 de diciembre de 2025

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	10
A.1. Actividad.....	10
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	14
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	17
A.4. Resultados de otras actividades.....	22
A.5. Cualquier otra información	23
B. Sistema de gobernanza.....	24
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	24
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	28
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	29
B.4. Sistema de Control Interno	34
B.5. Función de Auditoría Interna.....	35
B.6. Función Actuarial	36
B.7. Externalización.....	37
B.8. Cualquier otra información	38
C. Perfil de riesgo.....	39
C.1. Riesgo de Suscripción	40
C.2. Riesgo de Mercado.....	41
C.3. Riesgo de Crédito	43
C.4. Riesgo de Liquidez.....	45
C.5. Riesgo Operacional	46
C.6. Otros riesgos significativos	47
C.7. Cualquier otra información	55
D. Valoración a efectos de solvencia.....	58
D.1. Activos.....	58
D.2. Provisiones técnicas.....	63
D.3. Otros pasivos	76
D.4. Métodos de valoración alternativos	78
D.5. Cualquier otra información	78
D.6. Anexos.....	79
E. Gestión de capital	87

E.1. Fondos propios	87
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	93
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio	98
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	98
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	98
E.6. Cualquier otra información.....	98
Anexo I	99

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

Mapfre España, Compañía de seguros y reaseguros, S.A. (en adelante Mapfre España o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente, la Entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, aviación y transporte, crédito y caución, defensa jurídica, asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo y en el ramo de decesos.

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

Mapfre España es filial de Mapfre S.A. y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 340.414 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (209.938 miles de euros en 2024), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 41.116 miles de euros (resultado negativo de 31.099 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 299.298 miles de euros (178.839 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 6.178.604 miles de euros (5.883.433 miles de euros en 2024) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2025 el ratio combinado se ha situado en el 96,4%, porcentaje inferior en 3 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 74,5% (76,2% en 2024).

Los gastos de gestión han representado el 21,9% de las provisiones técnicas frente al 21,2% en el ejercicio anterior.

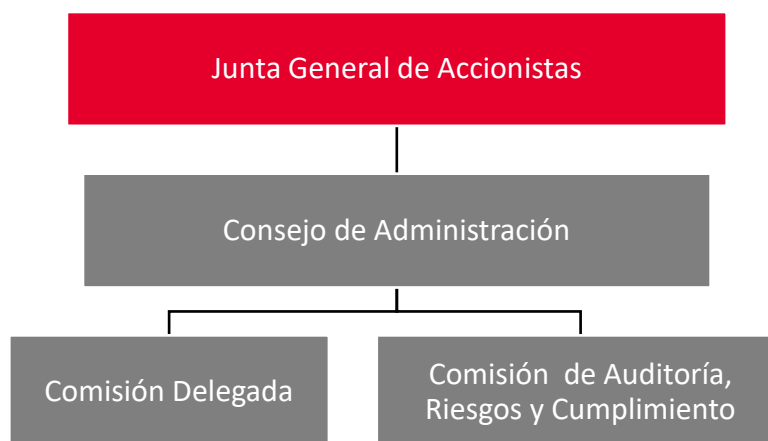
El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha sido a 266.264 miles de euros frente a 291.844 miles de euros del ejercicio 2024.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Delegada y la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección de Mapfre España que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de No Vida en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales. Además, en la Entidad se cuenta con el Comité de Tarifas, Comité de Negocio, el Comité de Direcciones Generales Territoriales (llamado desde 1 de enero de 2026, de Direcciones Territoriales), el Comité de transformación de la Operación de Iberia y el Comité Directivo Regional de Tecnología y Procesos. Por último, en su condición de filial del Grupo Mapfre, la Entidad está sometida a la Supervisión del Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo y el Comité de Security del Grupo.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2025:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los

requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre.

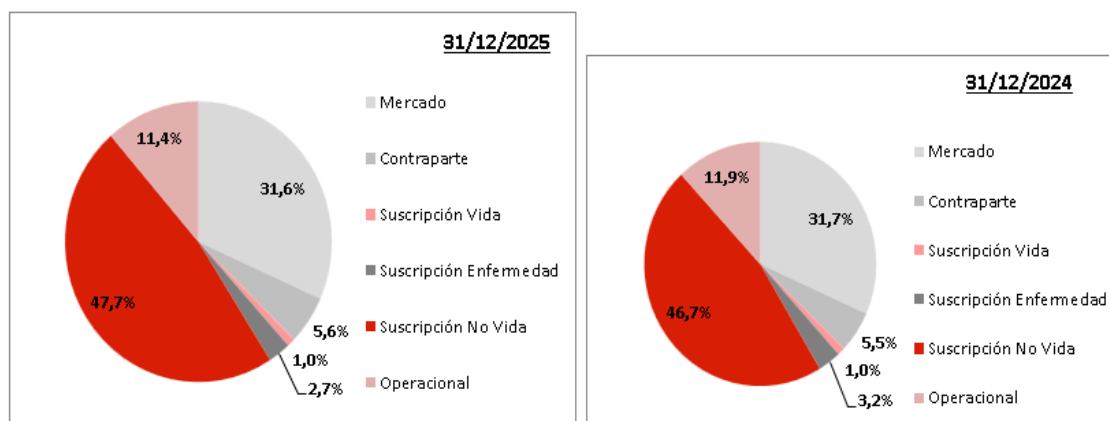
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de la Entidad, aprueba, revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo, y de la solvencia de la Entidad. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

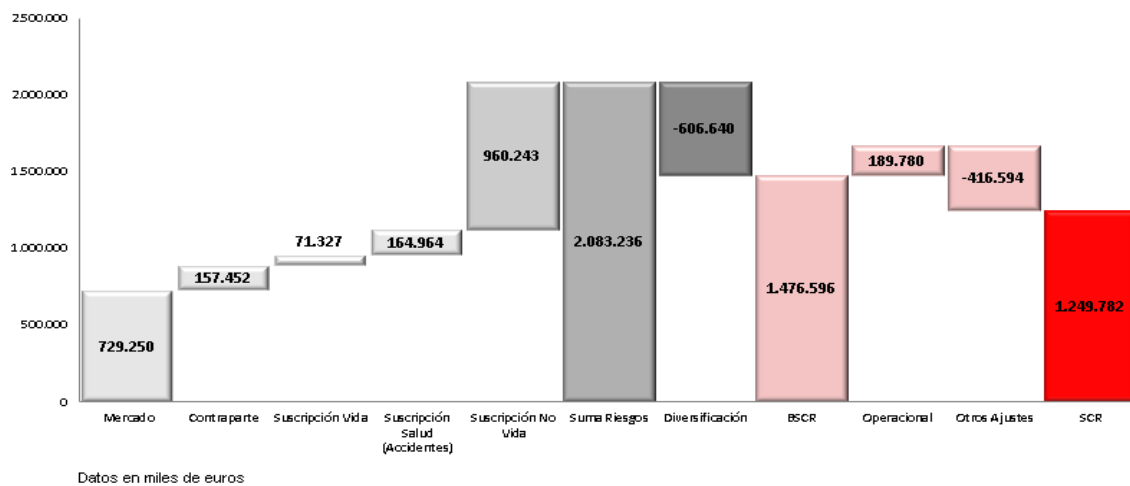
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

Mapfre España calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II, con la utilización de parámetro específico para el riesgo de suscripción, en el segmento de Automóviles de Responsabilidad Civil y Automóviles de Otras Garantías, autorizado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre de 2024 y 2025.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:





En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En 2025 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 79,3% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2025 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida y Contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Mercado, Suscripción Enfermedad y Operacional. El Riesgo de Suscripción Vida no varía con respecto al ejercicio 2024.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el ciber riesgo, los riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial y el riesgo del entorno macroeconómico. Como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos y el riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

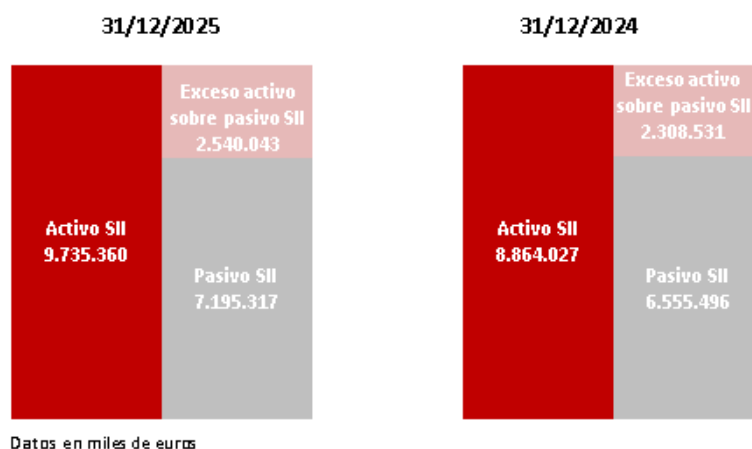
Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 9.735.360 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 10.308.703 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y de los Activos intangibles, además de por la diferencia de valoración de Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y, en menor medida, al menor valor de los importes recuperables de reaseguro.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 7.195.317 miles de euros, frente a los 8.482.757 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas

normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.540.043 miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 231.512 miles de euros), lo cual supone un incremento del 39,1% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

Mapfre España cuenta con la estructura y los procesos para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2025	31/12/2024
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.249.782	1.138.263
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.478.562	2.258.342
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	198,3%	198,4%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2025 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.478.562 miles de euros (2.258.342 miles de euros en 2024), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de Fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 198,3% (198,4% en 2024) encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “Minimum Capital Requirement”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 562.402 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 2.478.562 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 440,7%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A (en adelante Mapfre España o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos, si bien opera en el ramo de vida con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende principalmente el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de Mapfre S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

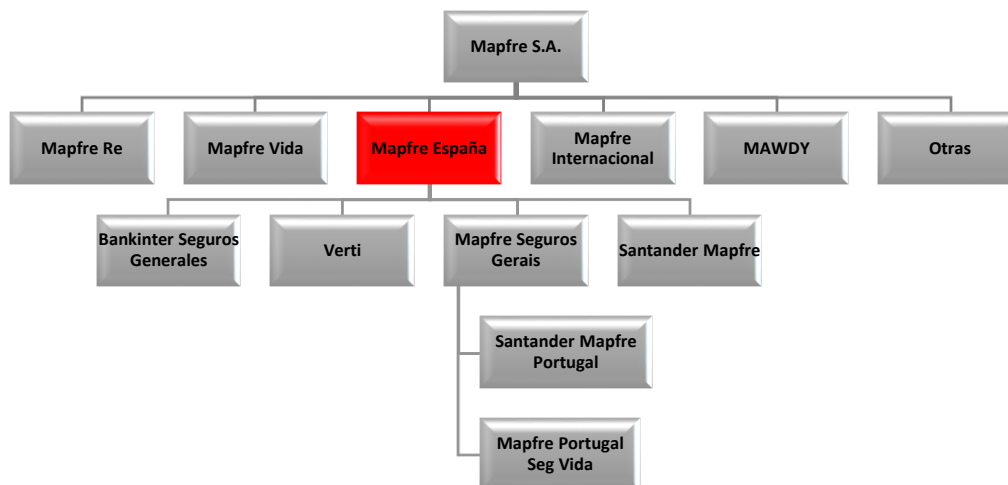
La entidad dominante última del Grupo es Fundación Mapfre, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,52%
MAPFRE SA	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,60%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo Mapfre:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros y servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo Mapfre presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo Mapfre al encontrarse su matriz, Mapfre S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 12 de marzo de 2026 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2025. KPMG Auditores S.L. se encuentra domiciliada en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos

- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la Entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, aviación y transporte, crédito y caución, defensa jurídica, asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
España	Iberia	6.314.361	99,2%
Otros	Resto del mundo	54.103	0,8%
Total		6.368.464	100,0%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2025, las actividades empresariales del Grupo se han desarrollado a través de la estructura organizativa integrada por cuatro Unidades de Negocio (Seguros, Reaseguros, Global Risks y MAWDY), y cinco Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), Brasil, LATAM Sur-Centro (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, la Subregión de América Central y Republica Dominicana), Norteamérica (Estados Unidos y Puerto Rico) y EMEA (Europa y Medio Oriente), así como México como un país estratégico. Las Unidades de Reaseguro y Global Risks se integran en la entidad jurídica Mapfre Re.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 340.414 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (209.938 miles de euros en 2024), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 41.116 miles de euros (resultado negativo de 31.099 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 299.298 miles de euros (178.839 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 6.178.604 miles de euros (5.883.433 miles de euros en 2024) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2025 el ratio combinado se ha situado en el 96,4%, porcentaje inferior en 3 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 74,5% (76,2% en 2024).

Los gastos de gestión han representado el 21,9% de las provisiones técnicas frente al 21,2% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2025 han sido:

- El plan estratégico en 2025 tiene como objetivo crecer por encima del mercado, con eficiencia técnica y calidad en el servicio; centrado en cinco negocios clave entre ellos, Vida y dos focos de actuación que engloban los planes de acción para el año, Cliente y Transformación.

- En 2025 Mapfre Iberia (Unidad de Gestión en la que se encuentra integrada la Entidad) ha logrado crecer un 11% respecto al año anterior, superando la barrera de los 10.000 millones de euros en primas, lo que supone adelantar este objetivo marcado para alcanzar en 2026.
- Se ha seguido poniendo al cliente en el centro de nuestras decisiones, lanzando el proyecto valor cliente que nos permite una doble catalogación de los clientes, por rentabilidad y por vinculación, para ofrecer una propuesta de valor diferenciada y personalizada para los mismos.

Los tres objetivos marcados para 2025, se han desarrollado a través de los pilares estratégicos de la Entidad:

Crecimiento y rentabilidad

A pesar del entorno desafiante, Mapfre Iberia ha logrado un excelente crecimiento gracias al mejor desempeño que el mercado en los negocios Empresas, lo que nos permite seguir siendo líderes y el socio asegurador de referencia de la empresa con independencia de su tamaño.

Eficiencia y productividad

Durante este ejercicio, la Entidad ha consolidado los modelos operativos y organizativos desplegados en 2024, con el objetivo de ganar agilidad y eficiencia, a través de la automatización de tareas y de la polivalencia y simplificación de las estructuras, siempre sin renunciar a un servicio de excelencia.

Transformación y Cultura

En cuanto a la transformación, los planes iniciados en 2024 han seguido avanzando enfocados siempre en ofrecer la mejor personalización y el mejor servicio para cada uno de nuestros clientes en sus relaciones con la compañía, ofreciéndoles una operativa cada vez más simple e intuitiva.

El plan de sistemas cuenta ya con numerosos proyectos finalizados que han dado ya el pistoletazo de salida para la renovación tan importante a nivel tecnológico que en los próximos años se van a producir en la compañía.

Se ha iniciado un plan de digitalización apoyado en las Apps, en el WhatsApp y en todos nuestros activos digitales, que pretende mejorar de manera considerable la comunicación y autogestión del cliente. Todos estos pasos han tenido como consecuencia seguir teniendo las Apps más valoradas del sector.

Por último, y en línea con el fortalecimiento de la marca, cabe destacar que en 2025 se ha añadido a nuestro patrocinio de la Copa del Rey de Fútbol anunciado el año anterior, el patrocinio de la Selección Española de Fútbol.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2025 y 2024 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas emitidas												
Importe bruto — Seguro directo	857.648	830.114	1.416	1.270	1.116.655	1.117.227	1.230.000	1.168.751	292.092	167.727	2.168.398	2.119.585
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	184	185	0	0	182	5.046	12.467	11.487	1.892	2.054	16.331	19.121
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	3.246	3.144	30	38	57.355	117.962	55.805	120.997	247.314	122.955	505.175	573.703
Neto	854.586	827.155	1.386	1.233	1.059.482	1.004.311	1.186.662	1.059.242	46.670	46.826	1.679.553	1.565.003
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	858.535	832.840	1.310	2.285	1.111.165	1.091.676	1.195.132	1.110.079	218.379	181.471	2.134.120	2.031.571
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	181	190	0	0	183	5.231	11.801	10.926	1.947	1.981	15.843	16.016
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	3.246	3.144	30	35	77.904	115.203	77.571	115.138	174.296	136.160	526.306	540.027
Neto	855.470	829.887	1.280	2.250	1.033.444	981.704	1.129.362	1.005.867	46.030	47.292	1.623.657	1.507.560
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	619.002	621.507	513	281	863.926	904.408	797.497	826.510	462.882	280.422	1.209.760	1.041.043
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	173	219	0	0	1.261	1.850	11.950	11.727	1.385	63	5.522	8.894
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	1.015	1.385	0	0	63.166	98.814	55.271	90.344	435.205	251.420	294.100	192.154
Neto	618.160	620.341	513	281	802.022	807.443	754.176	747.892	29.062	29.064	921.182	857.783
Gastos realizados	212.574	205.203	715	743	284.476	280.157	321.079	285.966	19.006	20.093	618.379	577.864
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	-15.351	-16.757	-31	-46	-48.776	-48.304	-30.858	-31.089	-1.822	-1.874	-68.582	-72.280
Total gastos	197.223	188.446	684	698	235.700	231.853	290.221	254.877	17.184	18.219	549.797	505.584

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas emitidas												
Importe bruto — Seguro directo	327.388	312.753	341	3.697	185	185	18.491	16.051	5.845	5.995	6.018.461	5.743.355
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	7.732	4.928	0	0	0	0	0	0	0	0	38.787	42.821
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	86.753	85.763	367	3.901	0	0	14.359	11.827	740	649	971.145	-1.040.938
Neto	248.366	231.918	-26	-204	185	185	4.132	4.224	5.106	5.346	5.086.102	4.745.237
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	323.884	304.206	491	3.777	188	192	18.322	17.505	6.157	6.271	5.867.686	5.581.875
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	7.466	5.098	0	0	0	0	0	0	0	0	37.422	39.441
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	90.719	84.721	524	3.967	0	0	14.212	11.671	1.004	1.134	965.811	-1.011.199
Neto	240.631	224.583	-33	-189	188	192	4.110	5.834	5.153	5.137	4.939.294	4.610.117
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	225.422	159.599	-46	294	36	83	6.756	6.767	1.288	1.832	4.187.035	3.842.745
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	663	179	0	0	0	0	0	0	0	0	20.956	22.931
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	64.148	34.094	-46	135	0	0	5.039	4.925	119	76	918.016	-673.349
Neto	161.938	125.684	0	158	36	83	1.717	1.842	1.170	1.756	3.289.974	3.192.327
Gastos realizados	85.100	84.110	1.059	547	55	57	63	-193	2.080	1.690	1.544.585	1.456.236
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	-21.110	-21.287	-2	-2	-6	-7	-8	-10	-153	-157	-186.699	-191.814
Total gastos	63.990	62.823	1.057	544	49	50	55	-204	1.927	1.533	1.357.886	1.264.422

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida				TOTAL	
	Seguro con participación en beneficios		Otro seguro de vida			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas emitidas						
Importe bruto	1.728	1.781	309.489	300.553	311.217	302.335
Cuota de los reaseguradores	19	34	550	540	569	574
Neto	1.708	1.748	308.940	300.013	310.648	301.760
Primas imputadas						
Importe bruto	1.726	1.782	309.192	299.776	310.918	301.558
Cuota de los reaseguradores	22	33	554	538	576	571
Neto	1.704	1.749	308.638	299.237	310.342	300.987
Siniestralidad						
Importe bruto	5.480	4.964	154.995	156.124	160.475	161.087
Cuota de los reaseguradores	0	0	267	291	267	291
Neto	5.480	4.964	154.728	155.833	160.208	160.797
Gastos realizados	1.176	1.284	98.151	95.074	99.327	96.358
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	-2.455	4.171	-50.721	-62.980	-53.176	-58.809
Total gastos	-1.280	5.455	47.430	32.094	46.151	37.549
Importe total de los rescates	284	360	362	2.533	646	2.893

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

Mapfre España ha cerrado el ejercicio 2025 con unas primas imputadas del seguro directo y aceptado de 6.216.026 miles de euros (5.922.875 miles de euros en 2024), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 5.249.635 miles de euros (4.911.104 miles de euros en 2024).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo y reaseguro aceptado) asciende a 6.368.464 miles de euros (6.088.511 miles de euros en 2024) lo que representa una variación interanual del +4,6%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Seguro de Gastos médicos

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 857.832 miles de euros (830.298 miles de euros en 2024), lo que representa un incremento del 3,3% respecto al año 2024.
- El resultado de suscripción asciende a 40.087 miles de euros, un 90,0% superior al registrado en el ejercicio anterior debido a la mejora de la siniestralidad del ramo.

Automóviles

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 2.359.304 miles de euros (2.302.511 miles de euros en 2024), lo que representa un incremento del 2,5% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción ha mejorado significativamente respecto a 2024 debido fundamentalmente a la reducción de la siniestralidad en más de 6 puntos.

Seguro Marítimo, de aviación y transporte

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 293.984 miles de euros (169.781 miles de euros en 2024), lo que representa un incremento del 73,2% respecto al año anterior por la emisión de pólizas de grandes riesgos.
- El resultado de suscripción de seguro directo y aceptado empeora respecto al ejercicio 2024 debido fundamentalmente al aumento de la siniestralidad.

Seguros de Incendio y Otros Daños a los Bienes

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 2.184.729 miles de euros (2.138.706 miles de euros en 2024), lo que representa un incremento del 2,2% respecto al año anterior. Destaca el crecimiento de los ramos de Comunidades, Hogar y los ramos de Empresas.
- El resultado de suscripción ha mejorado, destacando la mejora del ratio de siniestralidad en 2 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior.

Responsabilidad Civil General

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo y aceptado de 335.120 miles de euros (317.681 miles de euros en 2024), con un crecimiento del 5,5% sobre el año anterior.
- El resultado de suscripción ha disminuido debido al incremento de la siniestralidad neta de este ramo en 11,3 puntos respecto al año anterior, principalmente por siniestros graves.

Decesos

- El volumen de negocio directo y aceptado asciende a 306.439 miles de euros, un 2,8% superior a la cifra registrada en 2024 (300.313 miles de euros).
- El resultado de suscripción ha disminuido un -11,3% respecto al año anterior debido a que en 2025 se han realizado menores plusvalías asociadas a esta cartera.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones.

Ingresos Financieros	2025	2024
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	16.669	18.292
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	128.491	117.599
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	1.373	1.510
Otros rendimientos financieros	44.726	51.878
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	191.259	189.279
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	64.530	86.117
Inversiones inmobiliarias	3.199	15.143
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	59.953	69.574
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	1.378	1.400
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	64.530	86.117
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	3	3
Diferencias positivas de cambio	10.472	16.445
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	10.475	16.448
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	266.264	291.844
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	266.264	291.844

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2025	2024
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-13.134	-14.258
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-12.492	-21.680
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-1.476	-1.397
Otros gastos financieros	-13.597	-3.064
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-40.699	-40.399
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-43.312	-34.620
Inversiones inmobiliarias	-1.223	-6.677
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-42.089	-27.869
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	-74
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-43.312	-34.620
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	1
Diferencias negativas de cambio	-15.339	-12.913
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-15.339	-12.912
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-99.350	-87.932
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-99.350	-87.932

Datos en miles de euros

	2025	2024
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	266.264	291.844
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-99.350	-87.932
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	166.914	203.912
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	166.914	203.912

Datos en miles de euros

Se observa una disminución del 8,8% de los ingresos de las inversiones financieras, siendo las partidas más afectadas, la cartera disponible para la venta y las diferencias positivas de cambio.

Por otro lado, los gastos financieros permanecen elevados, impulsados por mayores pérdidas realizadas en la cartera disponible para la venta y por un incremento de los otros gastos financieros, que reducen el resultado neto.

El ejercicio muestra una reducción del resultado financiero principalmente debido a una menor aportación de plusvalías realizadas, tanto en inversiones inmobiliarias como en activos financieros y por el incremento de los gastos.

Situación de los mercados

2025 fue un año positivo para los inversores pese a que no faltaron sucesos que bien podrían haber roto la tendencia del mercado alcista que comenzó en octubre del año 2022. Los mercados comenzaron con mucho optimismo tras la victoria de D. Trump en las elecciones de 2024 descontando las medidas que había anunciado durante su campaña para reavivar la economía. Sin embargo, estas medidas pro-crecimiento quedaron totalmente eclipsadas en abril cuando el Presidente de Estados Unidos anunció una serie de aranceles a socios comerciales mucho más altos de lo esperado y que provocó una caída del 16% en los mercados de renta variable global, un alza en los tipos de interés en Estados Unidos y una depreciación del USD.

Sin embargo, este episodio de volatilidad extrema fue rápidamente reconducido ya que los aranceles se negociaron a la baja posteriormente con algunos de estos socios y el mercado empezó a perderle el miedo. De hecho, incluso se calificó la forma de hacer política de D. Trump como “TACO Trade” (“Trump siempre se acobarda”) y permitió que la renta variable global rebotara con fuerza y acabaran el año con un retorno del 19,5% en USD. Sin embargo, esta rentabilidad fue mucho menor para aquellos inversores que no cubrieron la divisa ya que el USD perdió un 13% frente al euro. 2025 nos recordó la necesidad de diversificar ya que, tras años de liderazgo absoluto de las grandes compañías tecnológicas americanas, el año pasado vimos una mayor amplitud de retornos con bolsas como la española revalorizándose un 50%, la surcoreana un 75% y los mercados emergentes más de un 30%.

Este tercer año de rentabilidades consecutivas de doble dígito fue también posible gracias al optimismo por la Inteligencia Artificial y su impacto en las compañías. El año no empezó del todo bien cuando en enero se dio a conocer que una empresa de IA china (DeepSeek) había desarrollado una herramienta tan potente como ChatGPT pero con un menor uso de energía y chips de segunda generación lo que planteó dudas acerca de la necesidad de grandes inversiones en semiconductores, centros de datos, infraestructuras etc. Sin embargo, en la segunda mitad del año este miedo desapareció y volvieron a sucederse los anuncios de planes de Inversión en todo el ecosistema de la IA por parte de empresas tecnológicas y que provocó un sentimiento pro-riesgo en los mercados. Tanto fue así que, a partir de agosto, fueron los valores de más beta y peor calidad los que lideraron las alzas hasta el punto en que muchos participantes del mercado comenzaron a plantearse si una burbuja estaba formándose.

El anuncio de aranceles de abril también tuvo un impacto en los mercados de renta fija dado que aumentó el temor a un repunte de la inflación que pusiera fin a la senda de recortes de tipos de interés por parte de los Bancos Centrales iniciados en 2024. Sin embargo, estos temores no se materializaron y la FED llevó a cabo tres recortes de 25 puntos básicos de los tipos de interés para dejarlos en el 3,75% a final de año desde el 4,5% con el que arrancaron 2025. Por su parte, el BCE realizó cuatro recortes y dejó los tipos en el 2%. De los grandes Bancos Centrales, solamente el Banco Central Japonés elevó los tipos en 2025. Mas allá de esta divergencia de política monetaria, el año en los mercados de renta fija estuvo marcado por las presiones de D. Trump al Presidente de la FED J. Powell para que rebajase los tipos de interés y el aumento del techo de deuda por parte de Alemania.

En marzo, el gobierno alemán aprobaba aumentar el déficit público en más de un 0,35% con respecto al PIB y lanzó un plan dotado con 500.000 millones de gasto en defensa. La reacción del mercado fue de una subida considerable de los tipos exigidos a la deuda alemana debido al gran volumen de emisiones esperado en los próximos ejercicios para financiar dichos planes. Como

consecuencia, los mercados europeos de deuda pública se comportaron peor que sus homólogos americanos. Tampoco ayudó mucho la difícil situación política y fiscal de Francia. La imposibilidad de llegar a un acuerdo para reducir el déficit provocó un fuerte repunte de los seguros de impago de la deuda francesa y que varias agencias crediticias rebajaran su nota. A cierre de diciembre, la prima de riesgo francesa era ya superior a la italiana y a la española debido también a un comportamiento estelar de la deuda periférica frente a la deuda de países core. Las dudas sobre la acumulación de deuda, provocó que las curvas ganaran pendiente en todos sus tramos.

Fueron los bonos corporativos los que mayor demanda tuvieron. Los diferenciales crediticios se redujeron de forma constante a lo largo de todo el año 2025 (con la excepción del mes de abril) y terminaron el año en mínimos históricos tanto en bonos con calificación crediticia de grado de inversión como aquellos bonos con un rating inferior a BBB. Este apetito pro-parte del mercado se debió a unos balances corporativos saneados, un entorno macroeconómico favorable y un continuo crecimiento de los beneficios corporativos.

Otro de los grandes activos del año fueron los metales preciosos. La onza de oro llegó a intercambiarse a más de 4.300USD revalorizándose un 65% en USD. Esta euforia se debió principalmente a las dudas que sigue planteando la evolución del déficit fiscal en Estados Unidos, la incertidumbre del impacto de las políticas de D. Trump y una fuerte caída del USD. Además, desde la invasión por parte de Rusia en Ucrania y la reacción de los mercados occidentales de incautar o congelar los activos en USD, muchos Bancos Centrales Orientales han comenzado a diversificar sus reservas siendo el metal amarillo su opción preferida. Este alza del oro atrajo la atención de los inversores que llevaron su mirada hacia otros metales como la plata, paladio o platino en un movimiento más propio de un mercado especulativo. Por su parte, otras materias primas como el petróleo cerraron el año en los 60USD/barril dejándose un 18,5% ya que se estima que la oferta de crudo sigue siendo superior a la demanda.

Durante el último fin de semana de febrero, Estados Unidos e Israel llevaron a cabo un ataque militar coordinado contra Irán. Esta situación añade incertidumbre a la situación actual, aunque a fecha de este informe es pronto para saber qué va a ocurrir en Oriente Medio y cuáles van a ser sus implicaciones para mercados y macroeconomía.

Perspectivas 2026

Aunque el 2026 ha comenzado con muchas noticias y titulares geopolíticos, el consenso de mercado apunta a otro año positivo para los inversores. Se espera que el crecimiento mundial continúe la tendencia de los últimos años (e incluso que pueda sorprender al alza debido a los paquetes de estímulo fiscal anunciados), la inflación converja poco a poco hacia el objetivo de los Bancos Centrales y que la implantación de la IA genere mejoras de la productividad, ampliación de los márgenes empresariales y mayores beneficios entre un mayor número de sectores y compañías. Todo ello condicionado a que la incertidumbre geopolítica no se canalice hasta el mundo corporativo.

La política monetaria no será un freno a este sentimiento positivo puesto que, con la excepción del Banco Central de Japón, la mayor parte de bancos Centrales (tanto de países emergentes como desarrollados) están más inclinados hacia recortar tipos que subirlos.

Este escenario de consenso también tiene riesgos. Las valoraciones y la complacencia en los mercados de renta variable pueden provocar episodios de volatilidad especialmente si la

monetización de la IA se pone en duda ya que en este 2026 buena parte de los inversores quieren empezar a ver retorno de parte de las grandes inversiones realizadas. Los déficits fiscales y la falta de apetito por los tramos más largos de la deuda pública también pueden suponer otra fuente de incertidumbre ya que la emisión de deuda se espera marque un máximo histórico. Estos planes de gasto público tienen el riesgo adicional de sobrecalentar unas economías que no necesitan de estímulo para crecer y elevar la inflación poniendo en jaque a las políticas monetarias laxas esperadas a nivel mundial.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
II. Inversiones financieras	161.083	131.602	166.618	122.661	-5.535	8.941
Cartera disponible para la venta	161.083	131.602	166.618	122.661	-5.535	8.941
Instrumentos de patrimonio	119.543	78.298	87.500	81.953	32.043	-3.655
Valores representativos de deuda	34.386	50.182	76.441	35.829	-42.055	14.353
Fondos de Inversión	6.337	2.580	1.992	4.595	4.345	-2.015
Otros	817	542	685	284	132	258
Rendimiento global	161.083	131.602	166.618	122.661	-5.535	8.941

Datos en miles de euros

El rendimiento reconocido en patrimonio neto muestra una disminución significativa respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al peor comportamiento de la renta fija, que registra un aumento notable de pérdidas latentes.

Esta dinámica contrasta con el ejercicio previo, cuando la normalización de los mercados favoreció ganancias netas superiores. En paralelo, los instrumentos de patrimonio mantienen un desempeño positivo, pero insuficiente para compensar la disminución de los valores de deuda. Por su parte, los fondos de inversión aportan una mejora relevante gracias a un entorno más favorable para dichos activos.

En conjunto, la variación responde a un año con mayor presión sobre los activos de renta fija, mientras que las categorías con mejor comportamiento aportan un impacto positivo que se ve eclipsado por las pérdidas concentradas en deuda.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2025 es de 550 miles de euros (4.176 miles de euros en 2024).

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras Actividades	2025	2024
Otros ingresos	68.122	65.361
Otros gastos	115.219	100.900

Datos en miles de euros

En Otros ingresos se incluyen fundamentalmente ingresos por convenios de distribución y con resto de aseguradoras. En Otros gastos se incluyen fundamentalmente, gastos de personal y servicios exteriores imputados a la cuenta no técnica.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad ha arrendado inmuebles mediante contratos de arrendamiento operativo, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

Asimismo, la Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los *Principios Institucionales y Empresariales*, en la *Política de definición de las bases y principios organizativos* y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de Mapfre, aprobados por el Consejo de Administración de Mapfre S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo Mapfre corresponden al Consejo de Administración de Mapfre S.A. y sus comisiones consultivas. En su caso, fija las facultades de la Comisión Delegada y designa a sus miembros.
- **Comisión Delegada:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración que tiene atribuidas todas las facultades que corresponden a este último, excepto las indelegables legal o estatutariamente.
- **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, que también tiene atribuidas competencias propias de una Comisión de Riesgos y de Cumplimiento.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Dirección de Mapfre España:** Este Comité ejerce la supervisión directa de la gestión de la sociedad. Impulsa todos los proyectos corporativos o regionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y desarrolla y, en su caso, ejecuta las decisiones de los órganos de administración y dirección de Mapfre, S.A. Tiene competencias directas en relación con Objetivos y Estrategias, Gestión Operativa, Políticas Generales, Operaciones Especiales, Directivos y otros asuntos.
- **Comité de Tarifas:** Este Comité toma decisiones estratégicas sobre tarifa y precios, realiza planes de desarrollo técnico o tecnológico que afecten a tarifa y precio, así como revisión de actuaciones.
- **Comité de Negocio:** Entre sus funciones están la revisión del avance de los planes de desarrollo de negocio, proyectos de clientes y multicanalidad, seguimiento del modelo comercial, NPS, Apps cliente, negocio digital, negocio empresas. Revisa los presupuestos de primas, acción comercial, así como seguimiento comercial de los diferentes canales.
- **Comité de Direcciones Generales Territoriales:** Se realizan reuniones con la red los máximos responsables de las Direcciones Regionales para valorar el cumplimiento presupuestario, situación del mercado, estrategia del cliente, rentabilidad canal, desarrollo red, situación técnica y proyectos relevantes de carácter comercial. Con motivo de la nueva organización territorial desde 1 de enero de 2026, el nombre de dicho comité es “Comité de Direcciones Territoriales”
- **Comité de transformación de la Operación de Iberia:** Los objetivos de este Comité son incrementar la eficiencia y eficacia Operacional, reduciendo el coste operacional y mejorando los niveles de servicio, evolucionar la plataforma de IT, reduciendo su complejidad y optimizando los costes de las plataformas IT, capturar el valor del dato, mediante un ecosistema de datos de calidad, transversal, gobernado, abierto y colaborativo, que facilite la creación y reutilización de casos de uso Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial, desarrollar nuevas capacidades de digitalización, implementando nuevas capacidades digitales a través del uso de la tecnología.
- **Comité Directivo Regional de Tecnología y Procesos:** Se establecen límites de aprobación en las inversiones relativas a la Tecnología y Procesos con el fin de equilibrar la agilidad local y la supervisión global. En este comité se examina información de interés, la situación de las actividades relativas a la Tecnología y Procesos en la Entidad, el resultado de las auditorías que se hayan realizado, información sobre los proveedores de servicios, información sobre incidentes, así como otros temas de interés relacionados con la materia tratada en dicho Comité.

Por último, en su condición de filial del Grupo Mapfre, la Entidad está sometida a la Supervisión del Grupo, que cuenta con los siguientes Comités Corporativos:

- **Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo**, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- **Comité de Security del Grupo**, para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a nivel local que permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuenta con una estructura adecuada, la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y asegura que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre.

El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento, en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 y la de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con la independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos suficientes para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, quienes les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus dichas funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2025.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2025 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a los órganos delegados o comisiones consultivas, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno de éstos o desempeñen su Presidencia. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para el caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo Mapfre y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo Mapfre.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Mapfre, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de Mapfre Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y revisada anualmente, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con unos conocimientos y experiencia profesional actualizados que sean suficientes para ejercer sus funciones. Para ello, deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes, en particular, en funciones de administración, dirección,

control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a supervisión de las entidades competentes, o en funciones de similar responsabilidad en entidades públicas o privadas de dimensiones, complejidad y exigencias análogas a la Entidad

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad deberán:

- De forma colectiva: disponer de cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias: (i) seguros y mercados financieros, (ii) estrategias y modelos de negocio, (iii) sistema de gobierno, (iv) análisis financiero y actuarial, y (v) marco regulatorio.
- De forma individual: tener formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, así, como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de Mapfre España es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de Mapfre España aprueba periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo y de la solvencia de la Entidad.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de Mapfre España cuenta con:

- **Comité de Dirección de Mapfre España:** Este Comité ejerce la supervisión directa de la gestión de la sociedad. Impulsa todos los proyectos corporativos o regionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y desarrolla y, en su caso, ejecuta las decisiones de los órganos de administración y dirección de Mapfre, S.A. Tiene competencias directas en relación con Objetivos y Estrategias, Gestión Operativa, Políticas Generales, Operaciones Especiales, Directivos y otros asuntos.
- **Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos,** que elabora la propuesta de uso de los parámetros específicos, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

En este marco, la Entidad cuenta con la Función de Gestión de Riesgos, quien asegura el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos apoyándose en las funciones actuarial y cumplimiento, así como en otras funciones de aseguramiento.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

Mapfre España cuenta con la Función de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades aseguradoras filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, Mapfre España ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.

- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites para diferentes tipos de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de mediación basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de Mapfre España reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para la gestión de su negocio.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, Mapfre cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de la Entidad en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en Mapfre se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la Entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

Por su naturaleza, el control interno en Mapfre involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados y la dirección de áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno apoyándose en otras funciones de aseguramiento.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, que lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración el 24 de septiembre de 2025 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia

operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Mapfre depende funcionalmente del Consejo de Administración de Mapfre S.A. a través de la Comisión de Auditoría y, en particular, de la Presidencia de ésta. Las Direcciones de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen funcionalmente del Consejo de Administración de la Entidad a través de sus respectivas Comisiones de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (órgano delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece el mandato, las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo Mapfre.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además, participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos. La Dirección Actuarial se encarga de la Función Actuarial.

El responsable de la Dirección Actuarial de la Entidad, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

A 31 de diciembre de 2025, la Función Actuarial de Mapfre España dependía de la Dirección General Adjunta de Control.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo Mapfre se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo Mapfre, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde el 26 de octubre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A., que establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en Mapfre Asset Management, SGIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo Mapfre. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de la Actividad de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizada informa anualmente al Órgano de Administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

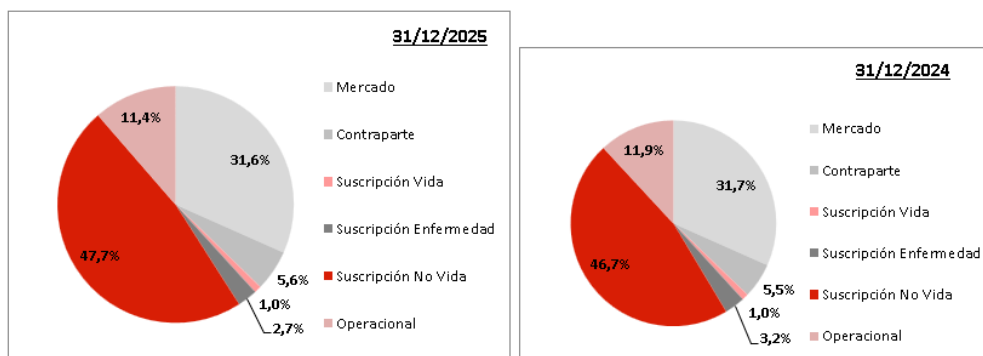
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II, con la utilización de parámetro específico de la empresa para el riesgo de suscripción, en el segmento de Automóviles de Responsabilidad Civil y Automóviles de Otras Garantías, autorizado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre de 2025.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2025 y 2024. (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe).



Como puede observarse en 2025 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción No Vida y de Mercado, suponiendo un 79,3% de la Entidad.

En el ejercicio 2025 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida y Contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Mercado, Suscripción Enfermedad y Operacional. Por otra parte, la participación relativa del riesgo de Suscripción Vida no varía con respecto al año anterior. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2025 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son: ciber riesgo, los riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial y el riesgo del entorno macroeconómico. Como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos y el riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos.

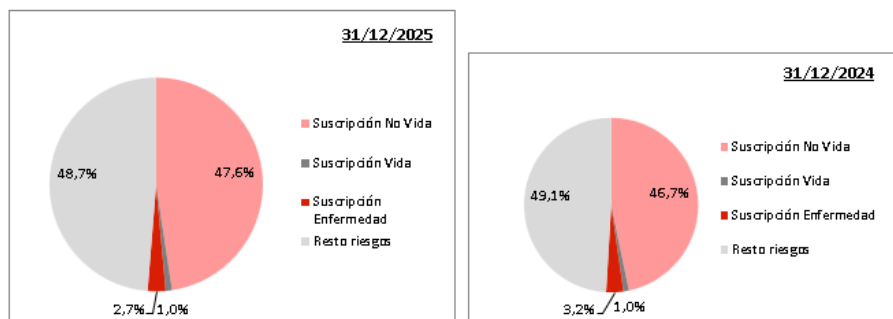
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2025 supone un 51,4% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona Mapfre Re. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a Mapfre Re, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad había cedido en reaseguro el 15,5% de sus primas según cuentas anuales y el 30,3% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia² a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

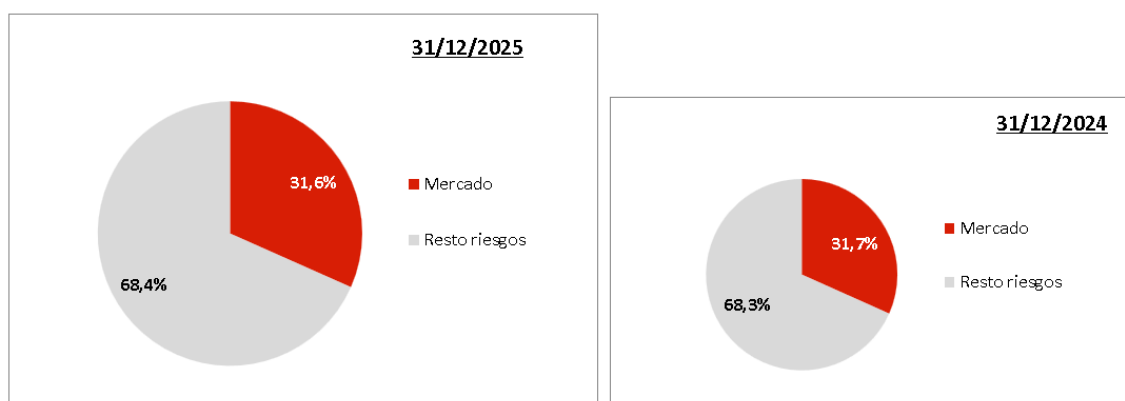
² De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Inversiones	Inversiones a 31/12/2025	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	1.315.496	19,9%	1.369.528	22,1%
Inversiones financieras	5.307.848	80,1%	4.830.347	77,9%
Renta Fija	4.141.395	62,5%	3.847.260	62,1%
Renta Variable	549.930	8,3%	454.560	7,3%
Organismos de inversión colectiva	21.763	0,3%	24.346	0,4%
Participaciones en empresas vinculadas	551.691	8,3%	512.723	8,3%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	22.162	0,3%	178	0,0%
Derivados	-30.696	-0,5%	-51.824	-0,8%
Otras inversiones	51.603	0,7%	43.104	0,6%
Total	6.623.344	100,0%	6.199.875	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2025 un 91,1% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 58,2% a deuda pública soberana (33,4% corresponde a deuda soberana de España y 17,5% a deuda soberana de Francia).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2025 supone un 31,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 53,2% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Adicionalmente, la Entidad tiene una cartera que cubre pólizas de Unit-Linked que está integrada por instrumentos financieros cuyo riesgo lo asume el asegurado.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

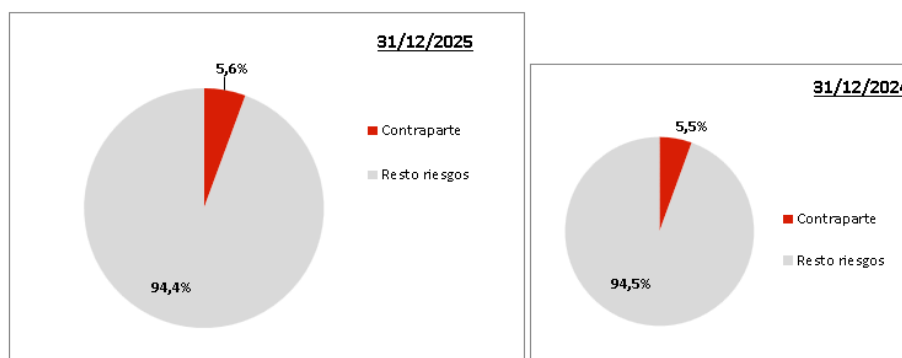
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

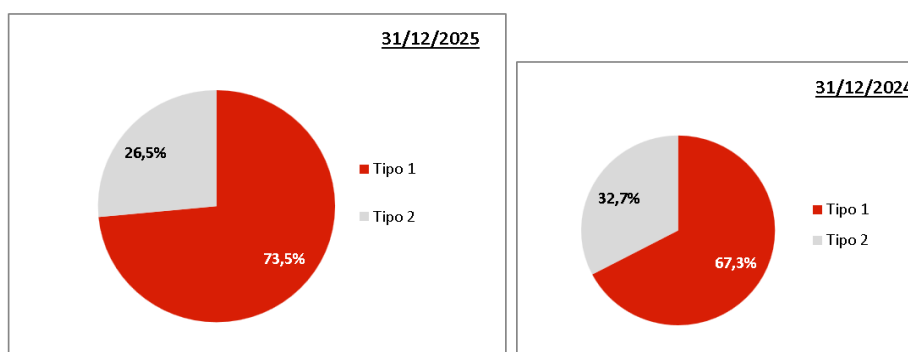
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2025 supone un 5,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2025 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 204.191 miles de euros (174.170 miles de euros en el año anterior), equivalente al 3,70% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2025, el importe de estos beneficios esperados era de 974.733 miles de euros brutos de reaseguro.

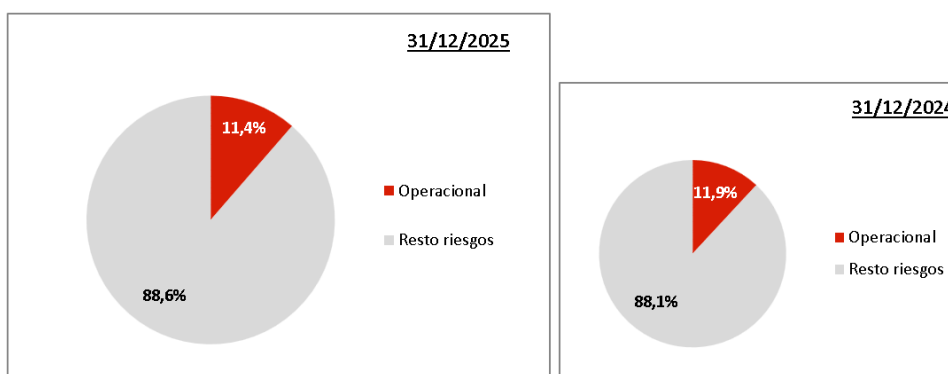
C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2025 supone un 11,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2025, se ha observado que para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informa trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, quien a su vez informa al Consejo de Administración de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente a la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

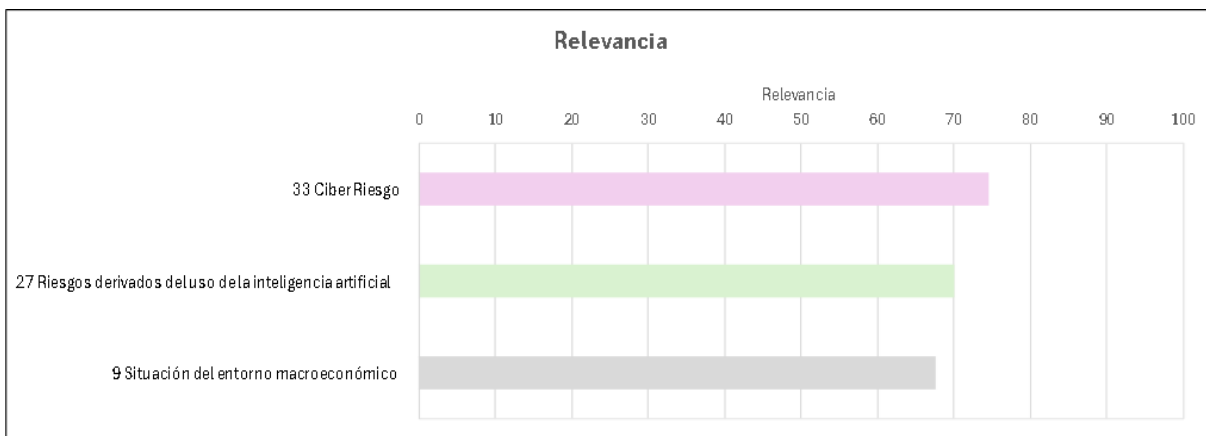
C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como la Entidad a más largo plazo (5-10 años). Con la información obtenida se genera un mapa de riesgos que es analizado por la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento en el primer trimestre del año, al objeto de examinar la exposición del Grupo a los riesgos que pudieran afectar significativamente a la marcha de este, hacer que incumpla sus objetivos de capital regulatorio, o impedir mantener de forma continuada el nivel de capitalización adecuado.

El proceso tiene en consideración los resultados obtenidos del estudio de doble materialidad, promovido con objeto de identificar aquellos temas en el ámbito medioambiental, social y de gobierno que son relevantes tanto para Mapfre como para los grupos de interés.

C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2026 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan por orden de relevancia:



Ciber Riesgo

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos corporativos y los sistemas críticos. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información cifrada que, si bien a día de hoy no se puede descifrar mediante ataques de “fuerza bruta”, es almacenada con vistas a descifrarla en un futuro cuando los medios tecnológicos, principalmente mediante sistemas basados en computación cuántica, lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, disminuyendo las barreras de entrada al desarrollo de capacidades ofensivas, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión, así como de otras variedades de malware.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las infraestructuras críticas de los países, sino también a las empresas que soportan, directa o indirectamente a las mismas. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, interrumpiendo o perturbando el servicio proporcionado por estas y/o robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y acumulaciones. Para algunas entidades, dentro de este riesgo, estaría el de una mayor vulnerabilidad por el incremento de la “superficie de ataque”, ya que aumentaría el número de sistemas expuestos a redes públicas, lo que potencialmente podría incrementar los puntos de entrada por los que un usuario no autorizado puede acceder a los sistemas de la compañía. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

El cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, la utilización de

identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

Mapfre está expuesta a CiberRiesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) ha ampliado las vías de acceso a los recursos informáticos del Grupo, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

El Grupo dispone de capacidades avanzadas en materia de protección, respuesta y recuperación en materia de CiberSeguridad, entre las que destacan: i) personal suficiente y altamente especializado y acreditado; ii) tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad; iii) herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de estos; iv) el Centro de Control General (recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de Mapfre, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros); v) planes de Continuidad de Negocio.

En 2025 ha comenzado la ejecución del nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Resiliencia Operativa, con horizonte temporal inicial 2025-26, alineado con el ciclo estratégico del Grupo Mapfre. Este Plan articula la actuación de la Dirección Corporativa de Seguridad, con líneas de acción asociadas a la mejora de la resiliencia operativa, la protección y el uso responsable de los datos y la inteligencia artificial, la lucha contra el fraude, la protección digital del cliente y la gestión de los riesgos de seguridad de las tecnologías críticas (inteligencia artificial generativa y computación cuántica).

Riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial. Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. Los riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, transparencia, explicabilidad, privacidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad) deben medirse siempre en función de unos criterios en los que no sólo se tenga en cuenta el grado de exposición y uso, sino también las características del caso de uso que utiliza la IA.

Además, el lanzamiento de herramientas de inteligencia artificial generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

En la actualidad, el uso de IA en ciberataques organizados representa una preocupación creciente. La comercialización de datos médicos para su tratamiento con IA podría erosionar la confianza en los sistemas sanitarios y comprometer la privacidad individual. La brecha digital puede aumentar las desigualdades sociales, dejando a los países más vulnerables y a ciertas comunidades rezagadas. Del mismo modo, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas autónomos con impactos impredecibles. El uso de IA en los mercados financieros puede aumentar la volatilidad y reducir la rentabilidad. Esto afecta tanto las carteras de activos de las entidades aseguradoras como a sus estrategias de inversión, y los cambios económicos derivados de la IA pueden influir en los rendimientos.

En el sector de los seguros la IA está transformando, entre otros, el proceso de suscripción. Una mayor capacidad para incorporar estas tecnologías en procesos clave —como la tarificación, la selección de riesgos, la gestión de siniestros, la prevención del fraude o la experiencia del cliente— podría traducirse, en el medio y largo plazo, en ventajas competitivas en términos de eficiencia operativa, adecuación de precios, calidad de servicio y capacidad de innovación, con posible impacto positivo en la captación y retención de clientes.

No obstante, las compañías se enfrentan en algunos casos a la imposibilidad de utilizar la IA debido a la falta de datos lo suficientemente granulares. Por otro lado, estas pueden estar expuestas a mayores riesgos legales y/o regulatorios si no gestionan eficazmente los riesgos de sesgo y discriminación en sus sistemas de IA, como se ha comentado en párrafos anteriores. Del mismo modo, la evolución de la IA puede poner en cuestión el modelo de negocio del seguro, basado en la mutualización, ya que la significativa mejora en la comprensión del riesgo individual puede producir grandes diferencias de precio entre los distintos riesgos asegurados pudiendo provocar problemas de asegurabilidad en riesgos específicos.

Respecto a la gobernanza para el desarrollo de la IA, pese a que las entidades van progresando en su desarrollo, todavía falta por recorrer un largo camino hasta que se pueda hablar de una gobernanza sólida. Las estrategias actuales en algunos casos son descoordinadas y, en otros, inexistentes. Es prioritario que las entidades pongan el foco en la calidad y privacidad de los datos, así como en las directrices éticas derivadas de la IA. Es necesario que desarrollen un marco de gobernanza específico para la IA, con roles y responsabilidades definidos, con profesionales expertos en la materia. Los procesos de control relacionados a la toma de decisiones vinculadas al uso de IA deben ser lo suficientemente claros para que esta gobernanza sea efectiva y sólida.

Mapfre creó a finales de 2022 un grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes, el cual ha ido evolucionando tanto en la creación de nuevos órganos de gobierno (como el Comité de Dirección de IA y Dato), como en la ampliación en nuevas responsabilidades de órganos ya existentes. Estos órganos se encargan de velar por una gestión ética de la IA, en la que no solo se cumpla con la normativa, sino que pone en el centro los derechos de las personas y fomenta una IA equitativa y responsable, y ha adoptado el concepto de uso responsable de la IA, que considera vital y debe estar presente en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, Mapfre ha desarrollado iniciativas para adaptarse a los cambios en el estilo de vida de sus clientes que se han producido por la aparición de la IA. Entre ellas, destaca el “Manifiesto de la IA”

y el plan de formación y concienciación para empleados (que busca que estos conozcan los diferentes proyectos que se realizan y los cuidados a tener en cuenta a la hora de desarrollarlos), así como trabajos en la adecuación temprana a la regulación de aplicación en esta materia de Inteligencia Artificial (en concreto sobre la ejecución del Plan de Adecuación a la regulación de la Unión Europea en materia de Inteligencia Artificial, el cual reúne proyectos y líneas de trabajo para dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por los reguladores en los plazos establecidos).

Entorno macroeconómico

El entorno macroeconómico actual se caracteriza por un crecimiento global moderado pero resiliente donde la inflación se aproxima paulatinamente a las metas de los principales bancos centrales. No obstante, la situación sigue marcada por un elevado nivel de incertidumbre, pese a la mejora de algunos indicadores, y el crecimiento sigue siendo moderado e insuficiente para contrarrestar los impactos negativos de los últimos años.

Entre los principales riesgos macroeconómicos se encuentra la alta deuda global y las tensiones geopolíticas. La sostenibilidad de la deuda es preocupante, especialmente en un contexto de políticas monetarias más restrictivas y previsibles necesidades de gasto público no esperado, como en defensa, que pueden impactar tanto en los déficits públicos como en los niveles de deuda. Las disputas comerciales derivadas de políticas arancelarias y las restricciones a la exportación pueden socavar las ventajas competitivas de los países al limitar el acceso a tecnologías avanzadas y recursos críticos (p.e. tierras raras), reducir la inversión y la innovación y repercutir negativamente en el crecimiento de la economía.

La flexibilización monetaria podría traducirse en un impulso a la economía real, permitiendo un crecimiento de la actividad aseguradora. Si embargo, la incertidumbre geopolítica y comercial podrían ocasionar tensiones inflacionarias, en las inversiones y en los tipos de cambio, por lo que es fundamental la cooperación entre países y entidades aseguradoras para compartir conocimientos, datos y mejores prácticas sobre la gestión de riesgos en un entorno económico desafiante.

Para contrarrestar esta situación la Entidad:

- Aplica una prudente selección y tarificación de riesgos, así como una política de inversiones (caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas) y adapta la oferta de productos a la evolución del entorno.
- Mantiene activos financieros diversificados y de alta disponibilidad para garantizar la capacidad de respuesta ante una posible crisis de liquidez en el mercado asegurador.

C.6.2. Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (olas de calor, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climáticos identificados, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
Riesgos físicos	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
Riesgos de transición	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Entidad para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los distintos sectores deben adaptarse y reforzar su resistencia a los efectos económicos de los riesgos derivados del cambio climático que ya se están produciendo en la actualidad, entre cuyas repercusiones financieras destacan el aumento de los costes operativos por el alza de los precios de las materias primas, la disminución de los ingresos por el descenso de la eficiencia de la producción, daños imprevistos en los activos que se traduzcan en mayores costes de reparación o devaluación, y la escalada de las primas de seguros.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de los grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de la Entidad al cambio climático.

En Mapfre se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), y sequía.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2025 (ORSA por sus siglas en inglés) se incluyeron stress tests para el ramo de decesos sobre el riesgo de olas de calor cuyo efecto sobre los resultados fue muy leve y para el ramo de patrimoniales sobre el riesgo de daños por agua obteniéndose resultados con un impacto inmaterial en todos los escenarios y en cualquiera de los años considerados en el horizonte (2030, 2050 y 2080). Además, se realizó en 2024 un stress test en la Entidad sobre el peligro de granizo en la cartera de otras garantías de Autos, obteniéndose como resultado un impacto inmaterial en todos los escenarios y en cualquiera de los años considerados en el horizonte (2030, 2050 y 2080). En 2025 se realizaron dos stress test sobre los riesgos de transición por cambio climático en la cartera de inversiones. El riesgo de transición vinculado a un calentamiento global superior a 2 °C mostró un efecto medio-leve sobre los resultados y por otro lado, el riesgo de transición vinculado a un calentamiento global inferior a 2C, mostró un efecto medio en resultados.

Como se detalla en el Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Mapfre, S.A. y sociedades dependientes (apartado 2. Información Medioambiental) Mapfre reconoce el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales y ha asumido el compromiso de contribuir a su mitigación, trabajando para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C, acelerando la reducción de su huella de carbono y promoviendo la transparencia en la divulgación de información climática.

El Grupo cuenta con un Plan Corporativo de Transición Climática y mantiene un objetivo aspiracional de convertirse en una empresa Net Zero en 2050, integrando criterios climáticos en todas sus áreas: suscripción, inversión y operaciones propias.

Además de mitigar sus emisiones, Mapfre trabaja en la adaptación al cambio climático, incorporando los riesgos climáticos en su planificación financiera y fortaleciendo su resiliencia frente a eventos extremos y catástrofes naturales. La compañía apuesta por una forma responsable de hacer negocio, alineando sus decisiones con los compromisos climáticos y contribuyendo activamente a

la transición global hacia la sostenibilidad. Entre otros, cabe destacar el criterio adoptado respecto a no invertir ni asegurar a empresas de los sectores de carbón, gas y petróleo que no cuenten con un plan de transición energética alineado con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

Las medidas de mitigación de los riesgos de cambio climático se centran en la gestión de los mismos, fundamentalmente en aumentar la comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático, y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

Mapfre ha seguido avanzando en diferentes iniciativas relacionadas con el cambio climático:

- Estudio de soluciones avanzadas que permiten una evaluación más precisa de riesgos y sus proyecciones a futuro en diferentes escenarios de cambio climático.
- Análisis de oportunidades de productos y servicios relacionados con el cambio climático.

Riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. Ejemplo de esto son la invasión de Ucrania por Rusia, la influencia económica y política de China, los conflictos en Oriente Medio, así como el giro en la política exterior estadounidense respecto a anteriores administraciones. La tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico que genera guerras arancelarias entre las principales economías mundiales se ha intensificado asimismo en el último año. Todos estos factores han desembocado en la mayor reconfiguración geopolítica desde la Segunda Guerra Mundial, donde diferentes bloques ideológicos chocan entre sí. El aumento de la polarización y la tendencia de las naciones a alinearse en bloques aliados económica y políticamente aumenta las ineficacias en costes, ya que empresas y responsables políticos están considerando cada vez más estrategias para relocalizar la producción por criterios distintos a la eficacia en costes.

Asimismo, la escasez de recursos provocada por el cambio climático podría tener implicaciones como el incremento de las migraciones climáticas (con el consiguiente agravamiento de las tensiones sociales en los países afectados), la adopción por los estados de políticas más nacionalistas, o el inicio de nuevos conflictos o agravamiento de los ya existentes (con el objetivo de controlar los mismos). Por otro lado, en este escenario es previsible que se incrementen las desigualdades económicas entre países, incluida la pérdida de inversiones.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, junto con la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales previamente importantes en la gobernanza global, intensifican algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos combinados de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente, afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan “policrisis”.

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

Las medidas de mitigación de estos riesgos se centran en tratar de identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente a la Entidad, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera de la Entidad.

Riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos

Este riesgo hace referencia al impacto que, en los próximos años, pueden generar los cambios estructurales y sociodemográficos sobre la actividad aseguradora. Dichos cambios responden a transformaciones profundas y sostenidas en la composición y comportamiento de la población. Entre estos factores destacan:

Cambio de la estructura social e inversión de la pirámide poblacional, con un envejecimiento progresivo de la población y una reducción de los segmentos jóvenes, lo que modifica las necesidades de protección de salud, y altera la base de clientes potenciales.

Aparición de nuevas realidades sociales, tales como nuevos modelos de familia, mayor movilidad laboral y geográfica, incremento del teletrabajo, y la consolidación de estilos de vida no tradicionales, que requieren una adaptación continua de los productos, servicios y modelos de relación con el cliente.

Cambios en usos, comportamientos y expectativas de los consumidores respecto al seguro (mayor demanda de inmediatez, digitalización, personalización, sostenibilidad y transparencia), que obligan a una evolución constante de los procesos comerciales, de servicio y de gestión.

Como consecuencia, estos cambios sociales pueden provocar desalineación entre la oferta aseguradora y las nuevas necesidades del mercado, disminución en la demanda de determinados productos, aparición de nuevos riesgos no cubiertos, y aumento de la presión reputacional y regulatoria si no se adapta la organización.

En el informe sobre la Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) de la Entidad, con fecha de referencia 31 de diciembre de 2025, se incluye información más detallada sobre el análisis de estos riesgos y las medidas para su seguimiento y/o mitigación.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2025 es 3,3%.

- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2025	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	198,3%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	194,0%	-4,3 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	202,2%	3,9 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,20%	198,1%	-0,2 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	198,0%	-0,3 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	198,6%	0,3 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	197,3%	-1 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	191,1%	-7,2 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes del negocio de No Vida a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos.
- Subida del tipo de interés en 100 puntos básicos.

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁴ a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2025	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	198,3%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	192,5%	-5,9 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (sólo productos con riesgo de longevidad)	203,6%	5,2 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	198,3%	0 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	194,9%	-3,4 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	196,1%	-2,3 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes del negocio de Vida a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

⁴ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

- Incremento del 5% del ratio de mortalidad
- Descenso del 5% del ratio de mortalidad

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2025 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		408.118
Activos intangibles	0	127.384
Activos por impuestos diferidos	586.096	161.826
Superávit de las prestaciones de pensión	102.942	102.942
Inmovilizado material para uso propio	470.819	239.171
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	6.236.008	6.143.598
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	414.674	296.592
Participaciones en empresas vinculadas	1.306.892	1.337.037
Acciones	375.299	375.299
Acciones - cotizadas	372.021	372.021
Acciones - no cotizadas	3.278	3.278
Bonos	3.949.195	3.949.195
Bonos Públicos	2.397.413	2.397.413
Bonos de empresa	1.392.126	1.392.126
Bonos estructurados	159.106	159.106
Valores con garantía real	550	550
Organismos de inversión colectiva	163.975	163.975
Derivados	3.811	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	22.162	21.500
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	55	55
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	44.206	43.942
Préstamos sobre pólizas	349	349
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	43.857	43.593
Importes recuperables de reaseguros de:	1.628.344	1.826.418
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	1.628.344	
No Vida, excluida enfermedad	1.627.741	
Enfermedad similar a No Vida	603	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	299	299
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	382.084	941.384
Créditos a cobrar de reaseguro	7.264	7.555
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	65.626	66.406
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	204.191	204.191
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.426	35.414
TOTAL ACTIVO	9.735.360	10.308.703

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 161.826 miles de euros en 2025, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 586.096 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	102.029
Activos intangibles	31.846
Inmovilizado material para uso propio	25.911
Participaciones en empresas vinculadas	38.183
Importe recuperables de reaseguro	49.519
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	140.081
Margen de Riesgo	34.572
Otros conceptos	2.129
TOTAL	424.270

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de las partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles, se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA, el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 231.648 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como el “precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso emplean técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración

en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones materiales en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 118.082 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 30.145 miles de euros.

- ***Derivados***

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el valor contable del derivado por importe de 3.811 miles de euros en 2025 mientras que en el valor de Solvencia II se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.

- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo a las NIIF a valor razonable. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II está motivada por un activo mantenido para la venta, intangibles, una reclasificación en SII de créditos con tomadores y una eliminación de gastos anticipados.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de No Vida que también opera en el ramo de Decesos.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Provisiones técnicas - No Vida	5.027.620	6.064.754
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	4.862.468	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	4.780.968	
Margen de riesgo	81.500	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	165.152	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	155.820	
Margen de riesgo	9.332	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	350.414	1.386.433
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	350.414	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	302.962	
Margen de riesgo	47.452	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	41	55
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	36	
Margen de riesgo	5	
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	5.378.074	7.451.242

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación de No Vida

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida y Salud asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.

- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de las Provisiones para siniestros pendientes calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:

- La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
 - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro que comprende las siguientes partidas:
- Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras utilizándose las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para primas no consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Mejor Estimación de Decesos

La mejor estimación del negocio de Decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Decesos bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en la normativa española.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para el negocio de Decesos se calculan de forma separada asegurado a asegurado.

En el cálculo de la mejor estimación de Decesos tiene especial relevancia la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las Provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

Mejor estimación de Vida

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías

asciende a 5.073 miles de euros en 2025. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	350.414	1.381.360
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	41	55
Asimetrías Contables	0	5.073
TOTAL	350.455	1.386.488

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, asegurado a asegurado.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minoraría el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Límites del contrato Vida y Decesos

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables que se dan en Vida Riesgo y Accidentes, en los que actualmente no se consideran las renovaciones futuras, salvo en el caso de las renovaciones tácitas de los siguientes dos meses.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los de Solvencia, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso y no se incluye ninguna renovación futura, tampoco las tácitas.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación. Para ello se usan, en general, enfoques estocásticos de valoración. Esta valoración de las opciones contractuales y las garantías financieras incluidas en los contratos de seguros se realiza aplicando el principio de proporcionalidad en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

Dentro de los productos que presentan valoración de opciones y garantías destacan los productos de participación en beneficios. El valor esperado de las participaciones en beneficios futuras se incluye en el cálculo de la mejor estimación, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas.

En estos productos se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos, principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles (ver apartado Motor de generación de escenarios económicos, más adelante).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con periodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

En el caso del negocio de No Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo Mapfre o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

En el caso del negocio de Decesos y Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la

materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo Mapfre o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

Hipótesis biométricas

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas, a continuación, se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la entidad revele que existe una insuficiencia.

En el caso de Mapfre España actualmente no existe ningún caso de contratos en vigor que revelen insuficiencia por tablas biométricas.

Con el objetivo de contrastar la suficiencia y adecuación de las hipótesis biométricas, se ha calculado la provisión matemática a fecha 31 de diciembre de 2025 con las siguientes hipótesis:

- Con tablas de mortalidad bajo el Artículo 34 ROSSP por la cual se contabiliza la provisión matemática del ramo de decesos.
- Con tablas de mortalidad utilizada en la mejor estimación de fallecimiento de la cartera recargándola según los procedimientos proporcionados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo, mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP establece que deben incorporarse recargos técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).

Con el objetivo de que los recargos técnicos sean comparables, entre tablas de mortalidad y entre entidades del mercado, Mapfre España utiliza los recargos técnicos. El efecto de estos recargos es un incremento de 192,8 millones de euros de la provisión de esos contratos.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

En el caso de Mapfre España, como se ha indicado en los apartados anteriores, según la experiencia acumulada por la Entidad, actualmente en todos los casos las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de la provisión contable son suficientes.

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables únicamente se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de 31 de diciembre de 2025 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de -11,3 millones de euros (un -6,71%). En las provisiones contables a 31 de diciembre de 2025 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.2.4. Otras provisiones técnicas

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones técnicas	X	1.278.001

Datos en miles de euros

Este epígrafe incluye principalmente el valor contable de la Provisión de Decesos, la cual a efectos de Solvencia II y del valor contable ajustado se considera recogida dentro de las Provisiones técnicas del negocio de Vida.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Total provisiones técnicas	5.378.074	7.451.242
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	144.144	144.144
Obligaciones por prestaciones de pensión	102.942	102.942
Depósitos de reaseguradoras	55.622	55.622
Pasivos por impuestos diferidos	738.979	79.410
Derivados	9.148	5.336
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	177.480	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	198.891	198.933
Cuentas a pagar de reaseguros	95.325	95.283
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	294.714	294.714
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1	55.132
TOTAL PASIVO	7.195.317	8.482.758
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.540.043	1.825.945

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 738.979 miles de euros y un “Valor Contable” de 79.410 miles de euros en 2025 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Inmovilizado material para uso propio	24.871
Inversiones inmobiliarias	36.870
Participaciones en empresas vinculadas	19.334
Provisiones técnicas - No Vida	281.995
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	270.868
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	13.783
Otros conceptos	11.847
TOTAL	659.569

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio NIIF y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 177.480 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el “Valor Contable” del derivado por importe de 5.336 miles de euros en 2025, mientras que en el “Valor de Solvencia II” se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2025	2024
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	586.096	558.987
Superávit de las prestaciones de pensión	102.942	120.650
Inmovilizado material para uso propio	470.819	465.334
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.236.008	5.771.501
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	414.674	418.740
Participaciones en empresas vinculadas	1.306.892	1.293.758
Acciones	375.299	299.009
Acciones — cotizadas	372.021	295.871
Acciones — no cotizadas	3.278	3.138
Bonos	3.949.195	3.652.359
Bonos públicos	2.397.413	2.492.721
Bonos de empresa	1.392.126	943.475
Bonos estructurados	159.106	215.079
Valores con garantía real	550	1.084
Organismos de inversión colectiva	163.975	103.617
Derivados	3.811	4.018
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	22.162	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	55	55
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	44.206	32.045
Préstamos sobre pólizas	349	349
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	43.857	31.694
Importes recuperables de reaseguros de:	1.628.344	1.260.409
No vida y enfermedad similar a no vida	1.628.344	1.260.409
No vida, excluida enfermedad	1.627.741	1.259.457
Enfermedad similar a no vida	603	952
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Depósitos en cedentes	299	291
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	382.084	371.676
Cuentas a cobrar de reaseguros	7.264	14.253
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	65.626	87.617
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	204.191	174.170
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.426	7.039
Total activo	9.735.360	8.864.027

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2025	2024
Provisiones técnicas — No Vida	5.027.620	4.382.774
Provisiones técnicas — no Vida (excluida enfermedad)	4.862.468	4.223.766
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	4.780.968	4.149.636
Margen de riesgo	81.500	74.130
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	165.152	159.008
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	155.820	149.586
Margen de riesgo	9.332	9.422
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	350.414	438.490
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	350.414	438.490
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	302.962	389.777
Margen de riesgo	47.452	48.713
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	41	44
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	36	40
Margen de riesgo	5	4

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2025. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogándose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva		Otro seguro de Vida		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	58.839	0	36	0	244.122	0	302.997
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	9.216	5	0	38.236	0	0	47.457
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	0	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	0	0	0	886.694	0	0	886.694

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado						
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							
Mejor estimación							
Provisiones para primas							
Importe bruto - total	-13.740	164	0	399.472	435.845	101.356	657.423
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-259	-21	0	31.531	26.718	106.519	150.557
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-13.481	185	0	367.941	409.127	-5.163	506.866
Provisiones para siniestros							
Importe bruto - total	168.218	1.178	0	791.389	134.605	647.339	821.319
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	883	0	0	57.736	7.331	609.990	416.429
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	167.336	1.178	0	733.654	127.274	37.348	404.890
Total mejor estimación — bruto	154.478	1.342	0	1.190.861	570.450	748.695	1.478.742
Total mejor estimación — neto	153.854	1.363	0	1.101.594	536.401	32.185	911.756
Margen de riesgo	9.332	0	0	17.778	12.420	6.210	30.507
Provisiones técnicas — total							
Provisiones técnicas — importe total	163.810	1.342	0	1.208.639	582.870	754.905	1.509.249
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	624	-21	0	89.267	34.049	716.510	566.986
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	163.186	1.363	0	1.119.372	548.821	38.395	942.264

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	71.166	107	-32	-788	4.157	1.655.129
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	11.629	133	0	-459	3.885	330.232
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	59.537	-26	-32	-329	273	1.324.897
Provisiones para siniestros						
Importe bruto - total	712.723	1.145	125	54	3.562	3.281.658
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	202.082	1.102	0	116	2.442	1.298.111
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	510.641	43	125	-62	1.120	1.983.547
Total mejor estimación — bruto	783.889	1.252	94	-733	7.719	4.936.787
Total mejor estimación — neto	570.179	17	94	-391	1.393	3.308.444
Margen de riesgo	14.322	21	5	62	175	90.832
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — importe total	798.211	1.273	99	-671	7.894	5.027.620
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	213.711	1.235	0	-343	6.327	1.628.343
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	584.500	38	99	-329	1.567	3.399.276

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2025, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)
(importe absoluto)

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
Previos											14.934
N - 9	1.762.235	413.959	148.420	87.371	50.790	32.952	18.349	10.388	9.269	7.460	
N - 8	1.819.024	555.087	165.288	115.389	72.430	28.948	30.531	19.978	13.819		
N - 7	1.932.749	580.430	141.078	90.259	61.893	37.349	18.362	11.638			
N - 6	2.008.343	544.998	168.237	102.534	46.451	40.614	33.338				
N - 5	1.848.289	565.789	125.504	50.818	32.269	26.721					
N - 4	2.100.421	621.157	115.387	73.307	42.654						
N - 3	2.151.944	780.136	168.496	76.358							
N - 2	2.313.945	879.337	245.827								
N - 1	2.264.524	731.174									
N	2.249.837										

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	14.934	36.473
N-9	7.460	2.541.191
N-8	13.819	2.820.493
N-7	11.638	2.873.758
N-6	33.338	2.944.515
N-5	26.721	2.649.391
N-4	42.654	2.952.927
N-3	76.358	3.176.934
N-2	245.827	3.439.109
N-1	731.174	2.995.698
N	2.249.837	2.249.837
Total	3.453.760	28.680.325

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)
 (importe absoluto)**

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	Final del año (datos descontados)	
Previos											167.451	Previos	158.857
N - 9	817.475	354.506	273.508	183.599	118.392	85.108	53.159	40.018	29.101	23.140		N-9	21.892
N - 8	833.822	378.723	362.512	222.500	125.488	95.633	58.423	45.583	34.367			N-8	32.883
N - 7	1.230.033	433.333	280.629	197.863	139.412	96.257	74.735	59.567				N-7	56.726
N - 6	1.045.354	456.053	317.326	199.646	155.699	126.212	83.980					N-6	79.530
N - 5	907.671	389.362	223.348	168.510	130.657	99.135						N-5	94.954
N - 4	887.024	333.509	214.204	152.491	111.504							N-4	106.199
N - 3	1.161.768	396.691	391.022	306.267								N-3	293.972
N - 2	1.293.860	585.063	320.992									N-2	308.342
N - 1	1.092.272	481.963										N-1	465.354
N	1.714.803											N	1.662.948
Total												Total	3.281.658

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2025	2024
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	144.144	129.394
Obligaciones por prestaciones de pensión	102.942	120.650
Depósitos de reaseguradores	55.622	53.192
Pasivos por impuestos diferidos	738.979	680.927
Derivados	9.148	8.879
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	177.480	166.034
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	198.891	181.590
Cuentas a pagar de reaseguros	95.325	123.717
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	294.714	269.672
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	132
Total pasivo (**)	7.195.317	6.555.496
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.540.043	2.308.531

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.

- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de Solvencia, que es el ratio entre los fondos propios admisibles y el SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

	Total		Nivel 1–no restringido	
	2025	2024	2025	2024
(*)				
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	564.624	564.624	564.624	564.624
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	481.976	481.976	481.976	481.976
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0		0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	1.431.962	1.211.742	1.431.962	1.211.742
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.478.562	2.258.342	2.478.562	2.258.342
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.478.562	2.258.342	2.478.562	2.258.342
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.478.562	2.258.342	2.478.562	2.258.342
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.478.562	2.258.342	2.478.562	2.258.342
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.478.562	2.258.342	2.478.562	2.258.342
SCR	1.249.782	1.138.263		
MCR	562.402	512.218		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	198,3%	198,4%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	440,7%	440,9%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2025	2024
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.540.043	2.308.531
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	61.481	50.189
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.046.600	1.046.600
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.431.962	1.211.742
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	886.694	802.506
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	88.039	62.990
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	974.733	865.496

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.478.562 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2025 (2.258.342 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Tal y como establece la normativa los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025 la totalidad de los Fondos propios básicos de la Entidad (2.478.562 miles de euros) son Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos (2.258.342 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación.

Cabe destacar que todos los Fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 198,3% en 2025 (198,4% en 2024) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la Fórmula Estándar y parámetros específicos

(USPs). El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 440,7% en 2025 (440,9% en 2024).

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.540.043 miles de euros (2.308.531 miles de euros en 2024) mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 1.825.945 miles de euros (1.753.654 miles de euros en 2024). A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2025	2024
Patrimonio neto (valor contable)	1.825.945	1.753.654
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-127.384	-134.548
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-408.118	-389.936
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-235.299	-181.681
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	231.648	172.133
Ajustes valoración inversiones	92.411	64.626
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-198.074	-203.414
Otros ajustes valoración en otros activos	-588.094	-525.465
Ajustes valoración provisiones técnicas	2.073.168	1.859.893
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-126.160	-106.731
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.540.043	2.308.531

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 586.096 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1 de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 738.979 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad pertenece al grupo fiscal de España para el cual se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs). Así, a nivel de grupo fiscal, se han temporalizado anualmente los activos y pasivos por impuestos diferidos y, teniendo en cuenta dicha temporalidad, se han reconocido el 100% de los activos por impuestos diferidos posibles por un importe de 586.096 miles de euros con pasivos por impuestos diferidos y con la existencia de beneficios imponibles futuros por importe de 8.970 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis para el nuevo negocio referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

Para el negocio de decesos, las proyecciones de beneficios futuros son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. La Entidad definió hipótesis referentes, principalmente, a mortalidad, anulaciones y gastos de administración y adquisición.

Adicionalmente, cada entidad del grupo fiscal España ha considerado que:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.540.043 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 61.481 miles de euros.
- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 1.046.600 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar y parámetros específicos (USPs):

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	729.250	
Riesgo de impago de la contraparte	157.452	
Riesgo de suscripción de Vida	71.327	
Riesgo de suscripción de enfermedad	164.964	
Riesgo de suscripción de No Vida	960.243	
Diversificación	-606.640	
Riesgo de activos intangibles	0	
Capital de solvencia obligatorio básico	1.476.596	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

(*)	Parámetros específicos de la empresa
Riesgo de suscripción del seguro de vida	
Riesgo de suscripción de enfermedad	
Riesgo de suscripción de no vida	Desviación típica del riesgo de prima bruto de seguros de no vida.

Datos en miles de euros

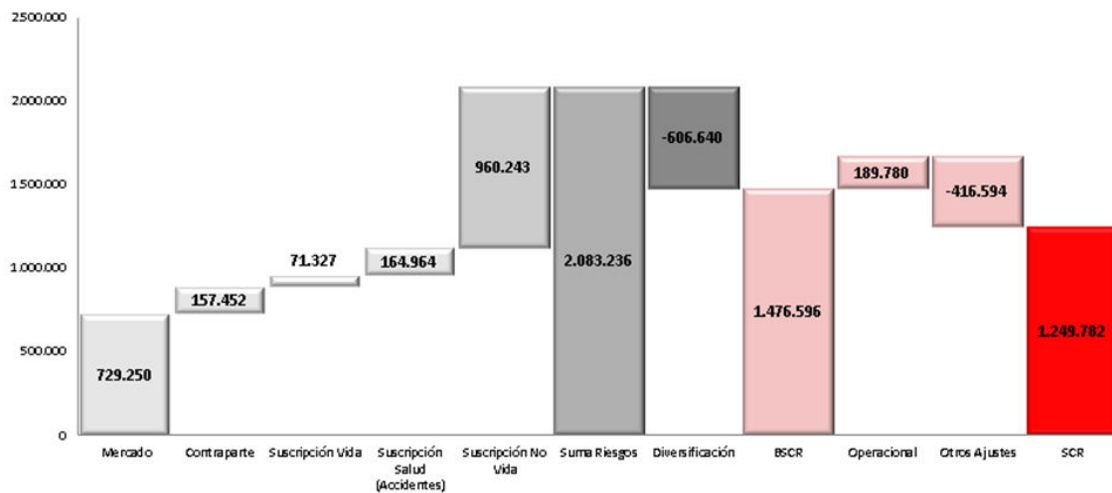
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	189.780
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-416.594
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.249.782
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	0
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	1.249.782
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	0
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 1.249.782 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 1.138.263 miles de euros). Este incremento se debe a un aumento del capital requerido en el SCR de Suscripción No Vida y Contraparte.

Como “Otros ajustes” se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que asciende a 416.594 miles de euros (379.421 miles en 2024).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 562.402 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 512.218 miles de euros).

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR (NL, NL) Resultado	MCR (NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	684.193	0

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	153.854	854.586
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	1.363	1.386
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	1.101.594	1.059.482
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	536.401	1.186.662
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	32.185	46.670
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	911.756	1.679.553
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	570.179	248.366
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	17	-26
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	94	185
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-391	4.132
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	1.393	5.106
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de Vida
	MCR _(L, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	9.661

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	46.456	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	12.383	
fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	36	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	244.122	
Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de Vida		4.941.719

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	693.854
SCR	1.249.782
Nivel máximo del MCR	562.402
Nivel mínimo del MCR	312.446
MCR combinado	562.402
Mínimo absoluto del MCR	8.000
Capital mínimo obligatorio	562.402

Datos en miles de euros

	Cálculo del MCR nocial No Vida y Vida	
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
MCR lineal nocial	684.193	9.661
SCR nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	1.232.381	17.402
Nivel máximo del MCR nocial	554.571	7.831
Nivel mínimo del MCR nocial	308.095	4.350
MCR combinado nocial	554.571	7.831
Mínimo absoluto del MCR nocial	4.000	4.000
MCR nocial	554.571	7.831

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros global es de 693.854 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 562.402 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 562.402 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

	Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
LAC DT	-416.594
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-297.974
LAC DTs justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-118.620
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por traslado, años futuros	0
LAC DT máxima	-416.594

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 416.594 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad pertenece al grupo fiscal de España. Se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional, En el mismo se ha considerado la temporalidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos, junto la asignación de la pérdida a las fuentes de riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha reconocido el 100% de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 297.974 miles de euros con pasivos por impuestos diferidos y con la existencia de beneficios imponibles futuros tras la pérdida instantánea por importe de 118.620 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la Entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

Para el negocio de decesos las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente.

En cuanto, a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual. En el caso de las nuevas ventas de negocio ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor sobre el volumen de ventas.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones

de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.

- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes y asociadas de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación	
			% en el capital	% de los derechos de voto
MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	82,97%	82,97%
FUNESPAÑA, S.A.	C/ Doctor Esquerdo, 138, Madrid, España	Servicios Funerarios	99,79%	99,79%
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Calle María Tubau 10, edificio B, Madrid	Seguros y Reaseguros	100,00%	100,00%
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	Avenida de Bruselas, 12, Alcobendas, España	Seguros y Reaseguros	50,10%	50,10%
MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	Rua Doutor António Loureiro Borges, 9, Ed. Zenith – Miraflores (ALGÉS), Portugal	Seguros y Reaseguros	100,00%	100,00%
SANTANDER MAPFRE, SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	50,01%	50,01%



KPMG Auditores, S.L.
P.º de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente **del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia** **correspondiente al ejercicio terminado** **el 31 de diciembre de 2025**

A los Administradores de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Jesús Sánchez-Pacheco de Vega, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

27 de marzo de 2026

KPMG Asesores, S.L.

Jesús Sánchez - Pacheco de Vega
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02456

SELLO CORPORATIVO 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones